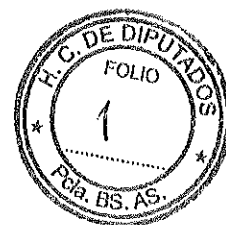




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 138 /26-27

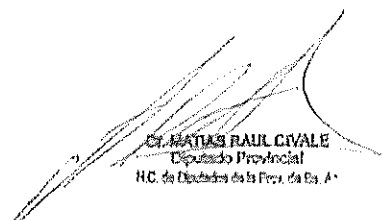


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

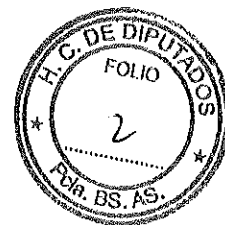
Su beneplácito por el 48° Aniversario de la creación del Partido de La Costa a conmemorarse el día 01 de Julio del corriente año.


C. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 138 /26-27



FUNDAMENTOS

La historia del actual Partido de La Costa se inscribe en un largo proceso de ocupación, organización territorial y desarrollo turístico que transformó una extensa franja costera del este bonaerense en una de las regiones más dinámicas de la provincia. Su consolidación institucional se produjo en el año 1978, cuando fue creado el entonces "Municipio Urbano de La Costa", antecedente directo del actual partido, sobre territorios que hasta ese momento pertenecían a General Lavalle y General Madariaga.

El distrito se extiende a lo largo de 226 km² y limita al norte con la Bahía de Samborombón, al sur con el Partido de Pinamar, al este con el Mar Argentino y al oeste con el Partido de General Lavalle. Está conformado por catorce localidades: San Clemente del Tuyú, Santa Teresita, Mar de Ajó, San Bernardo, Las Toninas, Costa Chica, Mar del Tuyú, Costa del Este, Aguas Verdes, Lucila del Mar, Costa Azul, Nueva Atlantis, Pinar del Sol y Costa Esmeralda, cada una con identidad propia pero integradas en un mismo entramado social, productivo y turístico.

Los antecedentes históricos de la región se remontan al período colonial. En 1580, Hernando Arias de Saavedra organizó una expedición terrestre que atravesó estos territorios, acompañada por indígenas guaraníes evangelizados que denominaron Tuyú a la zona, razón por la cual los españoles la identificaron como "Rincón del Tuyú". Durante el siglo XVIII, misioneros como Tomás Falkner realizaron relevamientos geográficos que aportaron los primeros conocimientos sistemáticos sobre el área, mencionando el paraje conocido como Ajó, que posteriormente adquiriría relevancia comercial y portuaria.

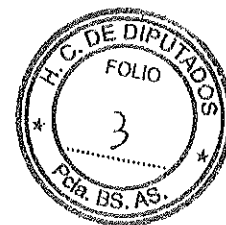
En 1825, el entonces gobernador Juan Manuel de Rosas incorporó estas tierras a los proyectos de organización territorial vinculados a Dolores y Monsalvo. Hacia 1870, el puerto de General Lavalle se encontraba en pleno auge gracias a la industria saladeril,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 138

/26-27



actividad que marcó el perfil económico de la región hasta la llegada de los frigoríficos, que transformaron la estructura productiva local.

El 19 de octubre de 1891 se creó el Partido de General Lavalle, que comprendía el territorio del Rincón de Ajó. Décadas más tarde, a partir de 1930, comenzó el desarrollo turístico con el surgimiento de localidades como San Clemente del Tuyú y Mar de Ajó, proceso que se intensificó con la fundación de nuevas villas balnearias a lo largo de la franja costera.

El notable crecimiento demográfico y turístico motivó que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires dictara el Decreto-Ley N° 9024/78, mediante el cual el 11 de junio de 1978 se creó el "Municipio Urbano de La Costa", junto con los de Pinamar y Villa Gesell, sobre territorios que pertenecían a los partidos de General Lavalle y General Madariaga. El nuevo municipio comenzó a funcionar de manera independiente el 1° de julio de 1978, con cabecera en la localidad de Mar del Tuyú.

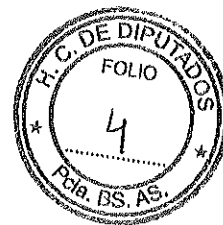
Posteriormente, el 23 de mayo de 1983, y ante la necesidad de adecuar la figura institucional al régimen electoral vigente, los Municipios Urbanos fueron convertidos en partidos, adoptando definitivamente la denominación de Partido de La Costa. Ese mismo año, en el marco del proceso de recuperación democrática, el distrito eligió por primera vez a sus autoridades mediante el voto popular en las elecciones del 30 de octubre de 1983, consolidando así su plena autonomía política e institucional.

El aniversario del Partido de La Costa constituye una oportunidad para reconocer el proceso histórico, institucional y social que dio origen a este distrito, así como el esfuerzo sostenido de sus comunidades en la consolidación de un modelo de desarrollo turístico, productivo y cultural que lo posiciona como uno de los destinos más representativos de nuestra Provincia.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 138 126-27



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.


SR. MATÍAS RAÚL CIVALLE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Provincia de B.A.